

Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa” (DIE)

Nombre de la entidad **CARAC Consultores (CARAC SIGLO XXI S.L.)**

Descripción de la entidad	Carac desarrolla actuaciones enmarcadas en el sector de la formación y consultoría de Prevención de riesgos laborales, Medio ambiente y Recursos Humanos, en Toledo, Sabadell y Oviedo (sede principal).
Nº de personas empleadas (16.03.2018)	Total: 18 Mujeres: 12 Hombres: 6
Principales objetivos del plan y de las políticas de igualdad	<p>Nuestros objetivos del Plan de igualdad son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☺☺ Promover la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles, evaluando posibles efectos y sensibilizando a favor de la igualdad. ☺☺ Fomentar acciones formativas que faciliten el desarrollo de habilidades y competencias sin distinción de sexo. ☺☺ Prevenir obstáculos directos e indirectos para acceso al empleo, a la información, a la formación, a la seguridad y salud, a la retribución y promoción igualitarias. ☺☺ Facilitar la aplicación de medidas de conciliación de la vida personal y profesional para todos los trabajadores y trabajadoras. ☺☺ Aplicación de criterios objetivos en la toma de decisiones basados en desempeño, compromiso y potencial de la persona por una parte, y sistema organizativo y posición en el mercado de la compañía por otra. ☺☺ Promover y mejorar las posibilidades de acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad y mando, contribuyendo al desarrollo profesional. ☺☺ Conseguir una representación equilibrada de mujeres y hombres en el ámbito de la empresa y favorecer el desarrollo de ambos en la misma. ☺☺ Asegurar que la gestión de RR.HH. es conforme a los requisitos legales aplicables en materia de igualdad de oportunidades. ☺☺ Garantizar la prevención de acoso por razón de sexo en la empresa. Prevenir la discriminación laboral por razón de sexo, estableciendo un protocolo de actuación para estos casos. ☺☺ Reforzar el compromiso de RSC asumido en orden a mejorar la calidad de vida de su personal y de sus familias, haciendo compatibles vida laboral y familiar, para ello se favorecerá la conciliación de la vida laboral con la vida familiar y personal

Principales éxitos en el ámbito de la igualdad en la entidad

de las trabajadoras y trabajadores.

- ☺☺ Garantizar el cumplimiento de los principios éticos y legales y favorecer una imagen de marca congruente y alineada con nuestros valores.
- ☺☺ Difundir una cultura empresarial comprometida con la igualdad, que implique a toda la organización: Dirección de la empresa, mandos intermedios y trabajadores y trabajadoras.
- ☺☺ Mayor sensibilización con la realidad social en materia de igualdad de oportunidades con las personas en desventaja.
- ☺☺ Aumento del conocimiento y conciencia sobre las estrategias y protocolos de actuación que Carac pone a disposición de empleados/as, así como formación específica para poder desarrollar la inclusión de la perspectiva de género en todas las actuaciones.
- ☺☺ Mantenimiento de metodologías y dinámicas responsables con las personas trabajadoras y acordes al Plan de igualdad.
- ☺☺ Condiciones laborales respetuosas con las necesidades personales y familiares.
- ☺☺ Vivencia de la igualdad de forma natural y no como una opción.

Se ha conseguido a través de:

- ☺☺ Plena conciencia y motivación por los principios y valores de la empresa basados en la normalidad de la vivencia de la igualdad.
- ☺☺ Velar y supervisar la elaboración de imagen y lenguaje de proyectos, manuales, procesos de selección, etc. no sexista a nivel privado y público e inclusión de la perspectiva de género y el *mainstreaming* en todas las actuaciones.
- ☺☺ Conocimiento colectivo del Plan de igualdad así como del protocolo a seguir contra una persona que acosa a otra el ámbito laboral.
- ☺☺ Disposición de datos disgregados para cualquier análisis.
- ☺☺ Formación en la materia y formación para promocionar a nivel laboral, reciclaje y continua.
- ☺☺ Mantenimiento de participación en programas de inserción laboral desde la igualdad de oportunidades.
- ☺☺ Establecimiento de criterios objetivos de rendimiento, experiencia, aportación personal, etc. para fijar, a nivel anual, los honorarios de cada persona así como el cargo a desarrollar en la empresa.
- ☺☺ Adaptación de la jornada laboral según las características y necesidades personales, cargas familiares, etc., así como la modificación de la jornada los viernes y épocas estivales para compaginar la realidad personal con las exigencias laborales. Elección de la jornada en época de lactancia y/o elección de los padres a poder coger la baja, así como la adaptación de la jornada para las personas que deseen promocionar mediante la formación, etc.
- ☺☺ Medidas ergonómicas para prevenir riesgos laborales a las personas en general y a las embarazadas en particular.

- ☺ Equilibrio en la presencia directiva de Carac.
- ☺ Protección de datos y confidencialidad de las personas trabajadoras, de los/as clientes, alumnado, etc.

Por ello tenemos una empresa adaptada a las necesidades de las personas trabajadoras y clientela, en los diferentes momentos de la vida en la empresa, siendo más equitativa y no discriminatoria con las estrategias y acciones que lleva a cabo, todo ello liderado por un Plan de igualdad vivo y que se revisa de forma anual por el Comité de Igualdad.

